

DECRETO:

Por la Asociación Centro Comercial Abierto de Priego de Córdoba, se ha presentado un plan comprensivo de las actividades que tienen previsto ejecutar en 2016, con el fin de dinamizar el comercio local, generar riqueza y empleo. A la vista del mismo, por la Delegación Municipal de Desarrollo Socioeconómico se redactó un borrador de convenio y se hizo propuesta para habilitar crédito en la partida correspondiente, por importe de 5.000,00 €.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución nº. 5630 de 30 de junio de 2015 HE RESUELTO:

1.- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Centro Comercial Abierto de Priego de Córdoba, provista del CIF G56034648, que se une al expediente y que tiene por objeto colaborar económicamente con los gastos de gestión necesarios para la coordinación y ejecución de todas las actividades organizadas dentro del Plan de Actividades 2016.

2.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente por importe de 5.000,00 € (RC con número de operación 22016005854).

2.- Comuníquese al interesado con los recursos procedentes y al Departamento de Gastos, mediante el envío telemático del expediente a la correspondiente bandeja electrónica, debiendo dejar constancia en el mismo de su recepción.

En Priego de Córdoba a la fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DEL ÁREA DE HACIENDA,

